

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

*"Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD**, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 2003, a las 12.00 h., en primera convocatoria, en el **Palacio del Kursaal-Sala de Cámara** sito en la Avenida de la Zurriola nº 1 de esta ciudad, o **en segunda convocatoria el día 22 de Febrero de 2003, sábado, en el mismo lugar y hora**, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre **en segunda convocatoria**, con el siguiente*

ORDEN DEL DÍA

1. *Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano, S.A. y de su Grupo Financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.*
2. *Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta General de 23 de Febrero de 2002 para emitir obligaciones, bonos de caja o tesorería y cualesquiera otros títulos análogos o similares; y nueva delegación de facultades de emisión de títulos obligacionales.*
3. *Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta General de 23 de Febrero de 2002 para ampliar el Capital Social del Banco; y nueva delegación de facultades para ampliar el Capital Social, incluso bajo la modalidad de Acciones Rescatables, en el plazo máximo de 5 años, y en los términos del artículo 153, 1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.*
4. *Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta General de 23 de Febrero de 2002 para adquirir acciones propias del Banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*
5. *Nombramiento y/o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.*
6. *Modificación de los Estatutos Sociales del Banco. Incorporación del Comité de Auditoría.*
7. *Designación de Auditores para la revisión y auditoría de los estados financieros del Banco y de las sociedades de su Grupo Financiero Consolidado.*
8. *Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.*
9. *Información sobre las Reglas de Gobierno de la Sociedad.*
10. *Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.*

En relación con las Cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 3 y 6 del Orden del Día y los Informes del Consejo justificativos de las mismas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos. Todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas."

San Sebastián, 24 de Enero de 2003
El Presidente del Consejo de Administración
José M^a Aguirre González